

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA ADQUISICION OBJETOS PROMOCIONALES EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN**

El objetivo básico del Centro de Transfusión desde su creación en el año 1988 es el de suministrar componentes sanguíneos a los hospitales de la Comunidad de Madrid, para lo cual tiene encomendada la extracción de sangre, su procesamiento, análisis y distribución.

En la Comunidad de Madrid hay más de 60.000 personas registradas en el Registro Español de Donantes de Médula Ósea (REDMO). Todos los años, la Comunidad, se propone incrementar este número de forma que nos permita contar con un número de donantes suficientes para atender todas las necesidades de los diferentes centros de la Comunidad.

Este proceso de búsqueda comienza con las acciones de promoción y captación de nuevos donantes, con el fin de informarles y registrarles. Para ello, todos los años desde el Centro se ponen en marcha distintas campañas promocionales, con cartelería, infografías o vídeos, que se distribuyen a través de las redes sociales. La actualización de las campañas es vital para comunicar de una forma eficaz y eficiente, buscando provocar el mayor impacto posible. En ellas se incluyen los folletos informativos, las adaptaciones de los mismos a las redes sociales, el posible merchandising, así como la realización de las Artes Finales en los distintos formatos necesarios, informando de los requisitos básicos para ser donante de médula, como son tener entre 18 y 40 años, pesar más de 50 kilos, tener un Índice de Masa Corporal de entre 20 y 35 y estar sano, además de estar bien informado y comprometido. Si se cumplen los requisitos, se extrae la muestra de sangre que, posteriormente, se estudia en el Centro de Transfusión para conocer el perfil genético HLA del donante. Esta información y los datos personales se incluyen en el Registro Español de Donantes de Médula Ósea (REDMO).

Para el año 2026 se ha de convocar un nuevo procedimiento ya que en la actualidad el Centro de Transfusión no dispone de artículos promocionales, al haberse terminado los adquiridos en los anteriores procedimientos "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN EN EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID":

En los productos figurará el logo del Centro de Transfusión o un mensaje sobre la donación de médula ósea

El desglose de los productos es siguiente:

- Bolígrafo de plástico (70.000 unidades)
- Nevera isotérmica (3.500 unidades)
- Bolsa plegable fruta (5.000 unidades)
- Neceser transparente (2.300 unidades)
- Bolsa Non-woven (1.000 unidades)

Esta actividad está reflejada en los de presupuestos del ejercicio 2026. En la ficha correspondiente a la partida 28001 “Promoción económica, cultural y educativa” del programa 312 A se contempla el gasto en adquisición de artículos promocionales para donantes.

Se solicita, por tanto, autorización para la adquisición de artículos promocionales para donantes mediante convocatoria este año de procedimiento abierto simplificado abreviado con único criterio de valoración (precio), con cargo a la partida 28001, por un importe total de 23.556,89 euros, para el ejercicio 2026.

El desglose de esta cantidad en anualidades sería la siguiente:

| Anualidad | Económica | Importe     |
|-----------|-----------|-------------|
| 2026      | 28001     | 23.556,89 € |

Madrid, a fecha de firma de huella  
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: \*\*\*4739\*\* LUISA MARÍA BAREA  
Fecha: 2026.08.24 10:53

Fdo.: Luisa Barea García